



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

VISTO:

Que mediante expediente 0031899/2017 y expediente 0032589/2017, las alumnas Navarro Juliana Carhué y Córdoba María Belén, solicitan extensión de regularidad en asignaturas del quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que ambas solicitudes cuentan con despacho favorable de la Directora de la Carrera y de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder por vía de excepción a la alumna Navarro Juliana Carhué (DNI 36631370), hasta el turno especial de exámenes del mes de septiembre 2017, la extensión de la regularidad en el Seminario de Ética y Trabajo Social; Intervención preprofesional; Seminario orientador de la temática de la intervención preprofesional; y Seminario de sistematización y redacción de tesina; que se dictan en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 2: Conceder por vía de excepción a la alumna Córdoba María Belén (DNI 34103991), hasta el turno especial de exámenes del mes de septiembre 2017, la extensión de la regularidad del Seminario de Ética y Trabajo Social, que se dicta en el quinto nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELL
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

227